

## **El Futuro de las TIC 2018**

### **Bases legales**

#### **¿A quién va dirigido?**

El programa de formación para estudiantes 'El Futuro de las TIC' es una iniciativa de Huawei Technologies España S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Isabel de Colbrand, 22, Centro Empresarial Castellana Norte, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464, en adelante "Huawei".

Este programa se enmarca dentro del proyecto global de la compañía "Seeds for the Future". El programa, que se comenzó a desarrollar en España en 2013, becará en esta 6ª edición a 10 estudiantes. Los estudiantes seleccionados recibirán una beca de una duración aproximada de dos semanas para formarse en China.

El programa va dirigido a estudiantes universitarios españoles que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener pasaporte español.
2. Estar matriculado en 2º o 3º curso de estudios universitarios de Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Informática de cualquier universidad española.
3. Los alumnos deberán tener una edad igual o inferior a 26 años.
4. Entregar el material y documentación aquí descrita en plazo y forma y cumplir con las condiciones adicionales una vez seleccionados para el Premio.

#### **¿Qué material y documentación se deberá presentar?**

Los participantes interesados en tener una plaza en el Programa 'El Futuro de las TIC' deberán presentar en idioma inglés (obligatorio) el siguiente material y documentación:

1. Un vídeo-pitch motivacional donde nos cuentes por qué quieres ir a China, en el que se valorará la originalidad, creatividad, el nivel de inglés y las habilidades comunicativas del estudiante. El vídeo debe incluir lo siguiente:

- ¿Quién eres y qué te motiva?
- ¿Por qué Huawei debe seleccionarte para ir a China?

El vídeo ha de presentarse en el siguiente formato: un vídeo en YouTube.com grabado en horizontal con una duración de un minuto a un minuto y medio máximo (el vídeo que supere este tiempo será descalificado).

La presentación debe ser de autoría del estudiante, quien estará en posesión de los derechos de explotación de la misma. No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. Huawei no asume las responsabilidades que se

deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright. Se recomienda, asimismo, la utilización de materiales -musicales, fotográficos, etc.- registrados bajo licencias libres, como son las Creative Commons, que permitan su uso para los objetivos del presente concurso. Los participantes ceden a Huawei y a la Fundación Universidad-Empresa el ejercicio exclusivo de los derechos de explotación del video en cualquier forma sin limitación alguna en territorio o temporalidad según los límites establecidos en la legislación española de forma que tanto Huawei como la FUE serán titulares de los materiales de forma perpetua y en cualquier territorio y en todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, que podrán cederlos a un tercero.

2. Expediente académico hasta la fecha

3. Currículum Vitae

Cualquier documentación adicional (carta de recomendación, certificados, publicaciones, etc.) será valorada como un plus a la hora de la evaluación.

Un nivel medio/alto de inglés es necesario para, en caso de ser seleccionado, poder tener un aprovechamiento adecuado del programa de formación que se desarrollará en China en lengua inglesa.

Los estudiantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con objeto de evitar la divulgación a terceras partes de información privilegiada a la que los estudiantes hayan podido tener acceso durante su estancia formativa en China.

### **Condiciones adicionales una vez seleccionados**

**Confidencialidad.** Los participantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con objeto de evitar la divulgación a terceras partes de información privilegiada a la que los estudiantes hayan podido tener acceso durante su estancia formativa en China.

**Encuesta.** Además, los participantes seleccionados tras su estancia y formación recibida a través del programa 'El Futuro de las TIC', deberán rellenar y enviar a Huawei España una encuesta o redacción sobre su participación en el programa. Dicha encuesta se hará llegar a los estudiantes seleccionados una vez finalicen el programa de formación 'El Futuro de las TIC'.

**Derechos de imagen y derechos sobre el material entregado.** Los participantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de cesión de los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación en el programa. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en video y/o fotografiado

y que Huawei y la Fundación Universidad-Empresa serán titulares exclusivos de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a ambos todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitación que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán a Huawei y FUE. El participante no entablará acción alguna en contra de Huawei o FUE por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

### **¿Cómo se puede participar?**

La participación se realizará a través del portal web [www.elfuturodelastic.com](http://www.elfuturodelastic.com), donde los candidatos deberán adjuntar la siguiente documentación:

1. Aplicación a la oferta vinculada al Programa indicando la URL específica del vídeo que han elaborado y publicado en YouTube para presentarlo al concurso.
2. Expediente académico
3. Currículum Vitae

Los vídeos deben ser visibles en YouTube y deben estar publicados con una licencia CC-BY de Creative Commons. Sin embargo, sólo Huawei y FUE tendrán acceso a los expedientes académicos, currículum vitae y documentación adicional.

### **Criterios de valoración**

Los criterios que se valorarán en el concurso son:

- 50% - Vídeo motivación: originalidad, creatividad, nivel de inglés, habilidades comunicativas e interés demostrado por participar en el programa.
- 50% - CV y expediente académico (la posible documentación adicional se valorará como un plus)

El jurado se reserva el derecho a descartar las presentaciones que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

### **Miembros del Jurado**

El jurado estará compuesto por un equipo multidisciplinar de profesionales de Huawei y FUE.

### **Premio**

El premio del concurso es el siguiente:

10 becas concedidas por Huawei que cubrirán en su totalidad los gastos del programa formativo en China con una duración aproximada de dos semanas. Durante ese periodo de tiempo, los alumnos asistirán a un curso de formación de una semana basado en el campo de las Telecomunicaciones y la Investigación tecnológica en la central de Huawei, en Shenzhen (China), así como a un curso de lengua y cultura china en Pekín.

El programa se desarrollará íntegramente en China del 7 de julio al 21 de julio de 2018.

### **Plazos**

El calendario que se seguirá durante el proceso es el siguiente:

- 17 de junio de 2018: Fecha límite de solicitud de inscripción. Los participantes podrán inscribirse hasta las 23:59 horas del día 17/06/2018.
- 21 de junio 2018: Fallo del jurado y comunicación pública de los ganadores en la web del concurso. Asimismo, se les comunicará personalmente a los ganadores a través de correo electrónico.
- Julio 2018 (7-21): Programa formativo de Huawei en China.

### **Protección de Datos de Carácter Personal**

De acuerdo con la regulación española y europea de protección de datos se informa a los participantes de que los datos personales que nos proporciona son necesarios para participar en el programa “El Futuro de las Tic” y serán incluidos en un fichero titularidad de Huawei Technologies España, S.L. con dirección en la calle Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid (España), con la única finalidad de gestionar el proceso de selección de estudiantes para el programa de formación y el propio programa en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado, serán incluidos también en la base de datos del portal [www.talentoteca.es](http://www.talentoteca.es) perteneciente a la Fundación Universidad-Empresa, desde el que se realizará el proceso de selección y desde el que se podrán recibir futuras notificaciones. Podrá, en todo momento, modificar sus datos desde el portal Talentoteca.es así como solicitar la baja en el sistema a través de su perfil en el portal. Si efectuara dicha baja antes de la culminación del programa El futuro de las TIC 2018, su participación quedaría anulada.

Mediante su participación, los participantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de Huawei y FUE, así como que dichos datos sean comunicados a otras empresas del grupo Huawei, cuya relación puede consultarse en <http://www.huawei.com/worldwide/index.htm>, con la única finalidad de gestionar el proceso de selección de estudiantes para el programa de formación y el propio programa en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado.

Se informa igualmente a los participantes de que la comunicación de datos a otras empresas del grupo Huawei puede implicar en algunos casos una transferencia internacional de datos, incluso a países que no proporcionan el mismo nivel de protección que la normativa española. Los participantes consienten expresamente dichas transferencias internacionales y declaran comprender que son necesarias para la correcta ejecución del proceso de selección de estudiantes, y para el propio programa de formación en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado.

Asimismo, los participantes consienten la publicación de sus datos identificativos, de su imagen y de la presentación con la que participan, en el site o sites de Huawei destinados al programa, así como en las páginas que Huawei o FUE habiliten en las redes sociales que consideren al efecto.

En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos, así como derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Con el fin de hacer efectivos dichos derechos Huawei dispone de la dirección de correo electrónico de su delegado en protección de datos, [datospersonales@huawei.com](mailto:datospersonales@huawei.com) en la que cualquier ejercicio de los mencionados derechos será atendido en los plazos legalmente establecidos. La solicitud deberá contener el nombre y apellidos del interesado, la fotocopia de su documento nacional de identidad u otro documento de identificación válido, la petición en que se concreta la solicitud, la fecha en que se realiza, su dirección a efectos de notificaciones y la firma del solicitante.

Para ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos en el portal Talentoteca.es podrá dirigirse a su zona privada y solicitar la modificación o bien remitir un correo electrónico a la dirección [info@fue.es](mailto:info@fue.es) en la que cualquier ejercicio de los mencionados derechos será atendido en los plazos legalmente establecidos. La solicitud deberá contener el nombre y apellidos del interesado, la fotocopia de su documento nacional de identidad u otro documento de identificación válido, la petición en que se concreta la solicitud, la fecha en que se realiza, su dirección a efectos de notificaciones y la firma del solicitante.

Podrá también, presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o la autoridad de control competente.

### **Responsabilidades y legislación aplicable**

Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del participante el cumplir dicha normativa. El ganador

podrá solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos.

Huawei y FUE, así como sus respectivos proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, perjuicios o pérdidas del tipo que fueren como consecuencia de la participación en el Programa o que pueda sufrir el ganador del Programa por cualquier acción u omisión no imputable a Huawei o FUE, ni a sus respectivos sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores (según corresponda), durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

Huawei o FUE realizarán, mientras lo estime necesario, cualquier cambio, corrección, mejora o modificación en la información respecto al Programa o en el contenido sin conceder derecho alguno de reclamación o indemnización o reconocimiento de una obligación.

Huawei y FUE se reservan el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o que conforme a las mismas pueden participar. El incumplimiento de las condiciones de estas bases legales supondrá la descalificación automática del participante sin responsabilidad alguna para Huawei o FUE y sin posibilidad de reclamación al respecto, sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprender Huawei o FUE.

Así mismo Huawei y FUE se reservan el derecho a cancelar la participación de cualquier participante en esta Promoción en el caso que considere cualquier acción en relación a la promoción sea ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a Huawei o FUE, sus empleados, colaboradores o terceros.

Huawei y FUE podrán rescindir, suspender o interrumpir la Promoción en cualquier momento sin previo aviso y los participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, el programase someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.